

ÚLTIMO PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL

- Menos de una semana tienen las empresas y establecimientos de comercio para certificar su existencia y constitución con la renovación y pago de su matrícula mercantil.
- El incumplimiento a la obligación puede traer sanciones de carácter pecuniario, impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio y cierre del establecimiento de comercio por parte de la Policía.

Bogotá marzo 27 de 2019. Hasta el 1 de abril tienen plazo los 764.639 empresarios y comerciantes de Bogotá y la Región para renovar y pagar su Matrícula Mercantil. Para cumplir con esta obligación legal pueden ingresar a www.ccb.org.co y realizar la renovación y el pago de manera fácil, rápida y segura.

La Cámara de Comercio de Bogotá también tiene dispuestas sus 12 sedes de Bogotá y la Región para que realicen su renovación y pago. Adicionalmente, la Entidad tiene convenios de recaudo con Davivienda, Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Itaú y Banco Sudameris.

Para ampliar las opciones de pago, la Cámara puso a disposición los corresponsales no bancarios de Bancolombia, cajas del Éxito, Carulla, Alkosto y Olímpica.

Los empresarios que no renueven la Matrícula Mercantil oportunamente pueden ser sancionados por la Superintendencia de Industria y Comercio con multas que pueden ir hasta los 17 salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$14.077.972). Así mismo, el establecimiento o empresa que no cuente con la renovación al día puede ser objeto del cierre temporal o definitivo por parte de la Policía, pues según el Código de Policía la renovación es un requisito para el funcionamiento de cualquier negocio.

Círculo de Afiliados

Por otro lado, la Cámara de Comercio de Bogotá recuerda a los miembros del Círculo de Afiliados que, además de renovar su matrícula mercantil de manera oportuna, el 1 de abril también se vence el plazo para renovar su membresía y seguir disfrutando de los derechos y beneficios a los que tienen acceso, entre los que se destacan: elegir y ser elegido miembro de la Junta Directiva de la Cámara, dar como referencia a la Entidad, acceder gratuitamente a las publicaciones, obtener gratuitamente las certificaciones derivadas de su registro

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá



mercantil sin exceder del monto de su cuota de afiliación, obtener de manera gratuita la base de datos de Afiliados, ingresar a las ferias propias de Corferias, acceder a los descuentos en los Programas de Formación Empresarial, entre otros, entre otros.

Acerca de la CCB

La Cámara de Comercio de Bogotá es una entidad privada que desde 1878 apoya los sueños de los emprendedores y empresarios de la ciudad. Por delegación legal administra los registros públicos. Trabaja por la seguridad jurídica, por el fortalecimiento del entorno y por los intereses de los empresarios. Acompaña los diferentes ciclos de vida de las empresas y promueve los negocios en Bogotá y la Región.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá